

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, sita en residencial «Montealegre, unifamiliar, número 92, calle Lanzarote, 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.269, sección 2.ª, libro 252, folio 172, finca número 22.746, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 8.060.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—17.836.

### LA BISBAL D'EMPORDÀ

#### Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 23/1999, promovido por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Jornet i Bes, contra doña Nuria Valensa Tudo y don José María Colls Sabaté, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, 2.º piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 10 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la calle Llevant, 14, en St. Joan de Palamós, agregado de Palamós, que consta de planta baja y primer piso y, en parte, de segundo o altillo, de 77,50 metros cuadrados; en bajos y piso, y de 20 metros cuadrados, en piso segundo; en su parte posterior tiene unido un patio, de superficie 28,50 metros cuadrados. El conjunto del solar edificado y el patio tiene una total cabida de 106 metros cuadrados. Linda: Al sur, frente, con dicha calle de su situación, y por cara retrasada, con J. Robau, a) Bailando; al oeste, izquierda, entrando, que también presenta dos caras con dicho Robau y con Pedro Serviá; al norte, espalda, con resto de patio de Antonio Fernández Fernández, y al este, derecha, con José Rovira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.763, libro 127, folio 13, finca 3.482.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 25 de marzo de 1999.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—El Secretario.—17.680.

### LA BISBAL D'EMPORDÀ

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 251/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador señor Jornet i Bes, contra don Víctor Gasulla Gil, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 28.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/251/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas,

y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Urbana.—Vivienda desarrollada en dúplex, que ocupa el total nivel de la planta baja y una parte del primer piso del edificio señalado actualmente con el número 13, de la calle Farmacéutico Mato, de la villa de Begur. Tiene una superficie básica de 146,94 metros cuadrados, de los cuales 118,94 metros cuadrados corresponden a superficie construida y 28 metros cuadrados al patio. La vivienda, a nivel de la planta baja, tiene una superficie útil de 98,77 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, pasillo distribuidor, escaleras de acceso al nivel superior, aseo, lavadero, comedor y sala de estar. El segundo nivel ocupa una superficie construida en el primer piso del edificio de 29,60 metros cuadrados, distribuidos en rellano de acceso, dormitorio y aseo. Todo en junto, linda: Al sur, con calle de su situación, a la que abre su entrada independiente; al norte, fondo, en cuanto a la planta baja, parte con don Buenaventura Mauri, parte, con don Pedro Pont, y parte, con doña María Frijola, y a nivel del primer piso, en cara adelantada, con escalera y vuelo de la caja de escalera de las plantas superiores; al este, mediante el patio y formando esquina, con calle de su situación; al oeste, en cuanto a la planta baja, con escalera de acceso a las plantas superiores, y parte con don Buenaventura Mauri, y a nivel de primer piso, con vuelo de la finca de don Buenaventura Mauri; por debajo, con el suelo, y por encima, parte, con la segunda planta, y parte, con la primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.927, libro 199 de Begur, finca número 9.998.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 6 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—17.679.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Antonio Lantigua Falcón, doña Felipa Usar Ojeda, doña Georgina Santana Jiménez y don Gregorio Bourousouzian Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.18.009398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Antonio Lantighua Falcón, doña Felipa Usar Ojeda, doña Georgina Santana Jiménez y don Gregorio Bourousouzian Rodríguez, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Chalé de dos planas con jardín y solar anexo, sito en donde dicen la Paterna, en el pago de las Rehoyas, de este término municipal, que mide 400 metros cuadrados, de los cuales el chalé ocupa 100 metros cuadrados y los otros 300 metros cuadrados corresponden al jardín y solar anexo. Linda: Al sur, con la calle Batalla de Brunete, por donde se distingue con el número 118 de gobierno; al poniente o izquierda, con casa de don Eugenio Jorge Ramos; al naciente o derecha con solar número 68, y al norte o fondo, con solar de número 29, hoy parte con casa de don Pablo Acosta.

Inscripción: Tomo 2.067, libro 258/3, folio 194, finca número 27.674, antes 418.

Tipo de subasta: 21.504.000 pesetas.

Dado en Las Palmas a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—17.828.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 757/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cartera Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don José Daniel Primitivo Pérez de Lis y Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.18.075796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 1. Vivienda unifamiliar, con terreno libre designado como derecha sin número especialmente atribuido en la calle Capitán López Orduña, sector Rehoyas, construido en la parcela número 31 de la urbanización Miramar, de Las Palmas de Gran Canaria.

Constituye el cuerpo de construcción de la derecha vista desde el exterior. El acceso a la planta rasante lo verifica directamente desde la calle y a las plantas altas mediante una escalera central exterior.

La superficie total es de 240 metros 36 decímetros cuadrados en solar. La edificación ocupa una superficie de 56 metros 12 decímetros cuadrados, aproximadamente y el resto de 184 metros 24 decímetros cuadrados con terraza libre.

La vivienda cuenta con garaje en planta de rasante, con vestíbulo, hall, salita TV, salón, comedor, cocina, aseo, trastero y solana descubierta, en la primera planta, y con cuatro dormitorios y dos baños en la planta superior.

Linderos (según su situación desde el exterior): al frontis o naciente, con la calle Capitán López Orduña; a la derecha o norte, con la parcela número 30 de don Juan Ramón Rodríguez Vega; a la izquierda o sur, con la vivienda izquierda que es número 2 de la propiedad horizontal, y al fondo, o poniente, con el paseo de San Antonio.

Cuota de participación: 50 centésimas en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscripción: Tomo 1.799, libro 83, folio 169, finca 7.437, inscripción tercera.

2. Número 8. Chalé de dos plantas o pisos, con jardín anexo, sito en el complejo residencial turístico denominado «San Diego», ubicado en la parcela número 5 del lote 59 del plano parcelario de la urbanización «Ampliación de Playa del Inglés» del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de estar-cocina, aseo, porche, lavadero-tendedero, distribuido, dos dormitorios, baño, terraza y jardín. Mide el todo, el solar 154 metros cuadrados, de los cuales 45 metros 55 decímetros cuadrados corresponden al chalé y el resto es decir, 108 metros 45 decímetros cuadrados, pertenecen al jardín privativo anexo.

Linda el todo: Al sur, zona verde común que rodea la piscina y con el chalé número 9 de dicho complejo; al norte, con el chalé número 7 de dicho complejo y con la parcela número 13 del lote 60, y al poniente, con zona verde común que rodea la piscina por donde tiene su entrada y con el chalé 7 del complejo.

Inscripción: Tomo 1.374, libro 12 de San Bartolomé de Tirajana, folio 64, finca 957, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: La señalada con número 1: 60.000.000 de pesetas. La señalada con el número 2: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.704.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», entidad representada por el Procurador señor Álvarez Prida, contra «Maquinaria Leonesa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3330 2123 0000 0018 0057 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán